



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

16

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

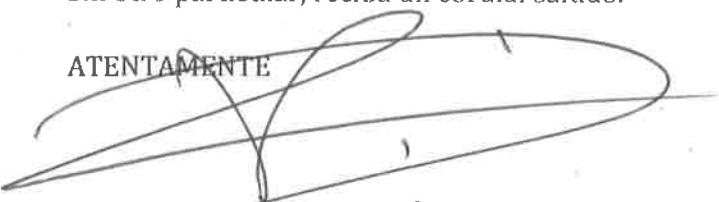
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0086/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/020/2020 de fecha 15 de enero de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1708/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011683
FECHA: 17-01-2020
HORA: 12:10
RECIBÍO: cony

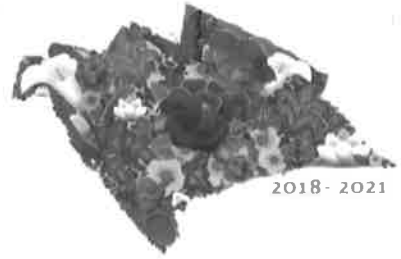
C.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11656/8577
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.



86

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



2018 - 2021

Ciudad de México, a 15 de Enero del 2020.
ALCA/CA/020/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/596.1/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/1708/2019, aprobado el 15 de octubre de 2019, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a las autoridades a tomar acciones en materia de alumbrado en el espacio público de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
C-8585



www.iztapalapa.com
@Del_Iztapalapa
Delegación Iztapalapa
5804 4140 conmutador



C-8585

Alcaldía Iztapalapa



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Coordinación de Servicios y Mantenimiento

Oficio No. CRMyc/019/2020.
Ciudad de México a 07 de enero de 2020.

JOSE MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E.

En atención al Oficio No. **ALCA/CA/305/2019**, de fecha 25 de octubre de 2019, mediante el cual envía acuerdo aprobado por Congreso de la Ciudad de México en el que exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de alumbrado en el espacio público de la Ciudad de México, se remita un informe pormenorizado en el que señale el calendario de mantenimiento o reemplazo de luminarias.

Por lo antes señalado me permito enviar a usted, informe pormenorizado de las acciones programadas en materia de alumbrado en el Ejercicio 2019, en este ejercicio fiscal se programó una meta de 14,399 acciones de Alumbrado Público calendarizadas de la siguiente manera:




Durante el primer trimestre se programaron 0 (cero) acciones de alumbrado público, sin embargo, se tuvo un avance de 2,056 mantenimientos y la sustitución de 45 luminarias de tecnología led.

Para el segundo trimestre se programaron 1,282 acciones de alumbrado público, al finalizar este trimestre se logró un avance acumulado de 3,985 mantenimientos y la sustitución de 478 luminarias de tecnología led.

En el tercer trimestre se tiene una meta programada de 4,582 acciones de alumbrado público, a este trimestre se ha logrado realizar un total de 5,427 mantenimientos y 2,271 sustituciones de luminarias de tecnología led.

En el cuarto trimestre se programó una meta de 14,399 acciones de alumbrado público, alcanzando un total de 9,135 acciones.

En lo referente a realizar actividades oportunas de mantenimiento a los postes de luz y luminarias; de acuerdo a las normas que para tal efecto ha fijado la Comisión Federal de Electricidad y coadyuvando a garantizar la seguridad de los ciudadanos, esta Alcaldía realiza lo siguiente:

-  www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
-  @Alc_iztapalapa
-  Alcaldía Iztapalapa
-  5804 4140 conmutador

Subdirección de Rehabilitación, Mantenimiento y Construcción

Lateral de Río Churubusco No.1655 esquina Eje 6 Sur,
Colonia San José Aculco, C.P. 09410, Tel. 5611228



Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Coordinación de Servicios y Mantenimiento



Oficio No. CRMyc/019/2020.
Ciudad de México a 07 de enero de 2020.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a través de la Unidad Departamental de Alumbrado Público da cumplimiento a las normas aplicables tanto en la instalación de poste y tendido de líneas, así como en la instalación de luminarias, todo esto para garantizar la seguridad no solo de los habitantes de la Alcaldía, sino también de todas las personas que transitan por las calles de esta demarcación.

Esta Alcaldía no cuenta con un programa anual de detección de postes en mal estado, debido a que la mayoría de las ocasiones son dañados por accidentes vehiculares por lo que no se puede proyectar una meta anual, sin embargo, se realizan acciones en los postes de alumbrado público como es, el retiro de propaganda y la aplicación de pintura con la finalidad de mantenerlos en condiciones de funcionalidad y evitar la corrosión, en caso de que se trate de un poste de concreto, este se turna a la Comisión Federal de Electricidad para que se retire o se reemplace.

Se mantiene comunicación permanente con la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de acordar la instalación de nuevas tecnologías en la red de alumbrado público, las cuales deben cumplir con las normas aplicables para este rubro, por lo anterior esta Alcaldía implemento a partir del último trimestre de 2018, el remplazo de luminarias de tecnología de aditivos metálicos cerámicos de 140W; por luminarios de tecnología led de 100W, lo que representa un ahorro del 40% en el consumo de energía eléctrica, el remplazo continuara de manera paulatina en todas las colonias pertenecientes a esta Alcaldía en beneficio tanto de esta dependencia así como de la ciudadanía al reducir el consumo de combustible para la generación de energía y con ello disminuir los gases de efecto invernadero.

Sin más por el momento, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTAPALAPA

ARQ. ANALLELI RAMÍREZ VICTORIA
SUBDIRECTORA DE REHABILITACIÓN,
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

C.c.p. Mtra. Josefina Guzmán Cuevas – Secretaria Particular de la Alcaldía.
Arq. Raúl Basulto Luviano – Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
Arq. Adrián Hernández Molina – Coordinador de Servicios y Mantenimiento
Roberto Romero Patricio – Jefe de la Unidad Departamental de Alumbrado Público.
Archivo.

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador

Subdirección de Rehabilitación, Mantenimiento y Construcción

Lateral de Río Churubusco No.1655 esquina Eje 6 Sur,
Colonia San José Aculco, C.P. 09410, Tel 56401248

